



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ  
16/11/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
16/11/2023



Ayuntamiento de  
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1235655N

**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
TARAZONA DE LA MANCHA  
(ALBACETE)**

**PLENO Nº 14**

**SESION EXTRAORDINARIA**

**DIA 23 DE OCTUBRE DE 2023**

**Sr. Alcalde-Presidente**

D. Miguel Zamora Saiz.

**Sres/as. Concejales/as**

D. Juan Picazo Picazo  
D. Francisco José Córdoba Monedero  
D<sup>a</sup>. Ana María Sanchiz López.  
D. Florencio Alfaro Simarro  
D<sup>a</sup>. Carmen Isabel Tendero Lozano  
D. Gabino Aroca Belmonte.  
D. Enrique Armero Lledó  
D<sup>a</sup>. Adoración Bartolomé Igualada  
D<sup>a</sup>. Rocío Igualada Córdoba  
D. Jesús Ángel Gómez Lozano.

**Sr. Secretario interino.**

D. Jesús García Sánchez.

**Sra. Interventora-acctal.**

D<sup>a</sup>. Ángeles García Serrano.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

Debidamente convocados, y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. MIGUEL ZAMORA SAIZ, en primera convocatoria, los/as señores/as expresados al margen que integran la mayoría de los componentes de la Corporación, para celebrar sesión EXTRAORDINARIA.

**Excusaron su Asistencia**

D<sup>a</sup>. Laura Cuartero Blesa  
D<sup>a</sup>. Amalia Tendero Ossorio

Siendo las 10:03 horas, la Presidencia declaró abierto el acto.

**ORDEN DEL DIA**

**I. PARTE RESOLUTORIA.**

- 1.- Toma de Posesión de D<sup>a</sup>. Carmen Isabel Tendero Lozano, como Concejales de este Ayuntamiento
- 2.- Aprobación, si procede, bases de convocatoria de subvenciones municipales 2023 a Asociaciones Locales, sin ánimo de lucro.

---

**I. PARTE RESOLUTORIA.**

1



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AC FAXW 3QTH LQRZ QPYQ

Acta Pleno nº 14-2023 - SEFYCU 4596850

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
JESÚS GARCÍA SANCHEZ  
16/11/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
16/11/2023



Ayuntamiento de  
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1235655N

**PRIMERO.- TOMA DE POSESIÓN DE D<sup>a</sup>. CARMEN ISABEL TENDERO LOZANO COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

Se pone de manifiesto el expediente iniciado con ocasión de la renuncia de D<sup>a</sup>. Juana Serrano Moreno como Concejala de este Ayuntamiento, en el que consta la toma de razón del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2023, y Credencia expedida por la Junta Electoral de Zona a favor de D<sup>a</sup>. Carmen Isabel Tintero Lozano, con nº R.E. 4828 de fecha 25 de octubre de 2023, por la que se acredita haber sido designada como Concejala de éste Ayuntamiento, por estar incluida en la lista de candidatos/as presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las Elecciones Locales de 28 de mayo de 2023.

Asimismo, consta en el expediente la presentación de las preceptivas declaraciones de intereses, de actividades, y de compatibilidad para el ejercicio del cargo, conforme a lo dispuesto en el art. 30 y siguientes del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Convocada la Sra. Carmen Isabel Tintero Lozano, comparece ésta a este acto y asistido por el Sr. Secretario de éste Ayuntamiento procede a prestar el juramento o promesa del cargo de Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

**"Prometo** por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Tras prestar juramento o promesa, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, Acepta la toma de posesión de D<sup>a</sup>. Carmen Isabel Tintero Lozano, y en este acto SE PROCLAMA como Concejala del Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha desde ésta fecha.

A continuación se incorpora a la presente sesión a efectos de ocupar el cargo de Concejala.

El Sr. Alcalde le da la bienvenida, y afirma que se incorpora a la Corporación y al Equipo de Gobierno, que ya conoce. Le desea suerte en el desempeño de su cargo, ya que sabe que el trabajo y la constancia ya lo tiene.

2



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AC FAXW 3QTH LQRZ QPYQ

Acta Pleno nº 14-2023 - SEFYCU 4596850

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ  
16/11/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
16/11/2023



Ayuntamiento de  
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1235655N

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BASES DE CONVOCATORIA SUBVENCIONES MUNICIPALES 2023, DESTINADAS A ASOCIACIONES LOCALES SIN ÁNIMO DE LUCRO.**

Dictaminado por la Comisión Informativa de Hacienda, de fecha 30 de octubre de 2023.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ordenanza Municipal reguladora de las Subvenciones a Asociaciones sin ánimo de lucro

El Sr. Alcalde pide a todos los concejales, y en especial a los concejales de las respectivas áreas, que informen de esta convocatoria, para que ninguna asociación se quede fuera de solicitar las subvenciones en plazo.

A continuación, se procede a la votación de este punto del Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes, adoptándose el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aprobar las Bases que han de regir la Convocatoria para la concesión de Subvenciones municipales a Asociaciones Culturales, Deportivas y de Acción Social sin ánimo de lucro, que figuran en Anexo; para lo no previsto en las mismas se estará a lo dispuesto en la Ordenanza reguladora de la Concesión de Subvenciones, aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de septiembre de 2007 (B.O.P. Nº 153, de 31 de diciembre de 2007).

**SEGUNDO.-** Convocar la concesión de las referidas Subvenciones municipales sometiendo las bases a exposición pública mediante publicación en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de difusión y para general conocimiento.

**TERCERO.** Facultar al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento para adoptar las medidas oportunas en orden a la ejecución del presente acuerdo:

**BASES DE CONVOCATORIA PARA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES MUNICIPALES A ASOCIACIONES SIN ANIMO DE LUCRO. EJERCICIO 2023.**

**Primera.-** Podrán acceder a estas ayudas las asociaciones o clubes de Tarazona de La Mancha, sin ánimo de lucro y legalmente constituidos, entre cuyos fines se encuentre:

- La promoción cultural de nuestro municipio,
- Cualquier tipo de acción social en el municipio de Tarazona de La Mancha,
- O que estén inscritos en el Registro de Asociaciones y Clubes Deportivos de Castilla La Mancha.

**Segunda.-** Las ayudas que se concedan irán destinadas a la realización de actividades culturales, sociales o deportivas, respectivamente, durante el presente ejercicio. La concesión de estas subvenciones será compatible con otras subvenciones públicas o privadas concedidas para el mismo destino siempre que la cuantía total de las ayudas no supere el 100% del importe de la actividad que se subvenciona.

3



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AC FAXW 3QTH LQRZ QPYQ

Acta Pleno nº 14-2023 - SEFYCU 4596850

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ  
16/11/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
16/11/2023



**Tercera.-** Las asociaciones interesadas deberán remitir a este Ayuntamiento la solicitud de ayuda económica, según modelo que se acompaña.

La solicitud de subvención se acompañará de modelo de solicitud de apertura/modificación de ficha de tercero, en el caso de aquellas entidades que no lo hayan presentado con anterioridad en este Ayuntamiento, así como aquellas otras que hayan sufrido modificaciones en algunos de sus datos.

Se presentará fotocopia compulsada de los Estatutos de la entidad solicitante, así como fotocopia del documento de inscripción en el Registro de Asociaciones.

Asimismo el Ayuntamiento podrá recabar cuanta documentación precise para la adopción del acuerdo de concesión.

**Cuarta.-** El plazo de presentación de la solicitud será de QUINCE días naturales desde el día siguiente a la fecha de publicación en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

La Presentación de las solicitudes deberá efectuarse en el Registro General del Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de nueve a catorce horas. Podrán también enviarse solicitudes por correo con las formalidades, y en las condiciones, establecidas en la normativa vigente.

**Quinta.-** Se establecen los siguientes criterios de valoración para el otorgamiento de las subvenciones:

- Los de mayor interés general y social, como mayor número de participantes, edades de los mismos, tiempo dedicado, etc.
- Adecuación del proyecto a la finalidad de la actividad subvencionada.
- Contenido del proyecto y calidad en la exposición de los objetivos.
- Adecuación de los recursos materiales y humanos con que cuenta la Entidad Solicitante.
- Presupuesto y financiación del proyecto.
- La aportación de la Entidad Solicitante.

**Sexta.-** El Abono de la ayuda que en su caso se conceda se efectuará previa la oportuna justificación de gastos, en la forma en que en su momento será comunicada por el Ayuntamiento, y previa presentación de certificado emitido por el Presidente o Secretario de la Asociación, en el que se acrediten todas y cada una de las subvenciones públicas o privadas, recibidas para la financiación del programa objeto de subvención por el Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

La citada justificación de gastos deberá realizarse antes del día 15 de diciembre de 2023. Transcurrida dicha fecha sin recibir la oportuna justificación de gastos, se propondrá la caducidad de las ayudas.

**Séptima.-** Las asociaciones culturales, de acción social y deportivas de Tarazona de La Mancha, se comprometerán a hacer constar en toda información y publicidad de la actividad, que la misma está subvencionada por el Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

**Octava.-** El porcentaje máximo a conceder de la subvención solicitada, será del 75 % sobre el coste que la actividad a realizar suponga para la asociación. Para la concesión de la subvención a las distintas asociaciones solicitantes, se atenderá a criterios de





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ  
16/11/2023



Ayuntamiento de  
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1235655N

proporcionalidad en función del crédito presupuestario existente en la partida de gastos correspondiente y las solicitudes presentadas, minorando del coste total de la actividad subvencionada, los ingresos propios generados por cada Asociación.

**Novena.-** La cuantía máxima destinada a las subvenciones convocadas es la siguiente:

- Para las asociaciones culturales: de 7.000 €, cantidad consignada en la partida del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2023, 334.48003 “Transferencias Varias”.
- Para las asociaciones de acción social: de 7.000 €, cantidad consignada en la partida del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2023, 231.48003 “Transferencias Varias”.
- Para las asociaciones deportivas: de 5.000 €, cantidad consignada en la partida del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2023, 34101.48003 “Transferencias Varias”.

### MODELO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN				
<b>1. DATOS PERSONALES</b>				
Nombre y Apellidos			DNI/CIF	
Domicilio				
Localidad		Provincia		CP
Teléfono		Móvil		Fax
OBSERVACIONES				
<b>2. DATOS RELEVANTES</b>				
Federación Deportiva/Asociación				
Domicilio				
Localidad		Provincia		CP
OBSERVACIONES				
<b>3. DATOS DE LA SUBVENCIÓN</b>				
IMPORTE SOLICITADO:		EUROS		
FINALIDAD DE LA SUBVENCIÓN:				



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
16/11/2023





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ  
16/11/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
16/11/2023



Ayuntamiento de  
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1235655N

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN**

Acompaño junto a la solicitud los siguientes documentos:

Fotocopia del DNI/CIF.

Documentos que acrediten la personalidad del solicitante y, en su caso, la representación de quien firme la solicitud (copia de la Escritura de constitución o modificación, copia del Acta fundacional y Estatutos, copia del DNI, etc.).

Declaración responsable de que en el solicitante no concurre ninguna de las circunstancias que impidan obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas, establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

Programa detallado de las actividades a realizar y para las cuales se solicita la subvención.

Presupuesto total de gastos e ingresos previstos por la Asociación, debidamente desglosado en el que figure el coste de las actividades propuestas y las fuentes de financiación.

Para la adquisición de material deberá aportarse presupuesto detallado de las casas suministradoras.

[Toda la documentación exigida en las bases o en la convocatoria].

Por todo lo cual declaro que reúno todos los requisitos solicitados en las bases y en la convocatoria de la subvención \_\_\_\_\_, y solicito que la misma me sea concedida por el Ayuntamiento.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firma del/la interesado/a,

El Sr. Alcalde, quiere informar antes de finalizar la sesión que el Pleno ordinario del mes de noviembre, que debería ser el 30 de noviembre, no se va a convocar en dicha fecha, con motivo del viaje que organiza ese día la Universidad Popular a Madrid, y que lo más lógico sería el día de antes, pero que ya se comentará.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:10 horas del día al principio indicado, el Presidente levanta la sesión; y para constancia de todo lo tratado y de los Acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta, yo el Secretario, que CERTIFICO.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO INTERINO

Fdo.- Miguel Zamora Saiz.

Fdo.- Jesús García Sánchez.

